Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 027/2024

Concepción, 29 de enero de 2024. -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS – AD REFERÉNDUM" CON ID Nº439.301.-

VISTO: La Nota DUC Nº03/2024 de fecha 18 de enero del año en curso, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, que presenta el borrador PBC (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) y la solicitud de resolución para el llamado de concurso de ofertas Nº01/2024, denominado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS – AD REFERÉNDUM**" con ID Nº439.301; ----------

CONSIDERANDO:

Que, en atención a la nota citada precedentemente, tiene su origen en la solicitud realizada por la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción; y que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha elevado el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para dicho llamado en la forma establecida. ----------

Que, en ese sentido se impone la realización de una licitación por Concurso de Ofertas para el mantenimiento y reparaciones menores de vehículos y maquinarias, que fuera solicitada en la forma estipulada. ----------

Que, el art. 33 del Decreto Nº2992/2019, reglamentario de la Ley Nº2051/03, establece que "La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa". ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones; ----------

POR TANTO: LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94, la Ley de Presupuesto Vigente y demás disposiciones legales y decretos reglamentarios; ----------

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el LCO Nº01/2024, "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS – AD REFERÉNDUM**". ----------

ART. 2º: AUTORIZAR la convocatoria a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº01/2024 del llamado nombrado precedentemente, conforme a lo estipulado en la Ley Nº2051/03. ----------

ART. 3º: AUTORIZAR a la Directora de la UOC a contestar las consultas que en marco del llamado sean planteados, emitir aclaraciones y a realizarlas modificaciones de los pliegos de Bases y Condiciones, a través de adendas si fuesen necesarios, previo parecer de la Secretaria Departamental de Obras de la Institución. ----------

ART. 4º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Gobernadora Departamental. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

WILFRIDO LOPEZ ROMERO — Firmado digitalmente por WILFRIDO LOPEZ ROMERO

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO

SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIZ NATALIA MEZA PAEZ — Firmado digitalmente por LIZ NATALIA MEZA PAEZ

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ

GOBERNADORA DEPARTAMENTAL